

SMC-RB-051-2017

Lima, 30 de octubre de 2017.

Señores **Superintendencia del Mercado de Valores**<u>Presente</u>

HECHO DE IMPORTANCIA

De nuestra consideración:

En virtud a lo establecido por el artículo 28° del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, y de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución SMV Nº 005-2014-SMV-01 que aprobó el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, cumplimos con comunicar lo siguiente:

Siguiendo la política acordada en la sesión de Directorio de fecha 03 de noviembre del año 2008, la Gerencia General ha procedido a realizar las siguientes fijaciones respecto de las operaciones de venta que a continuación se indican, las mismas que han sido confirmadas el día de hoy por nuestros compradores:

Ag:	58,000.000	Oz	US\$/Oz 16.7435
Au:	15.000	Oz	US\$/Oz 1,273.0030
Cu:	350.000	тм	US\$/TM 6,829.000
Pb:	500.000	тм	US\$/TM 2,416.000
Ag:	1,000.000	Oz	US\$/Oz 16.755
Zn:	1,100.000	тм	US\$/TM 3,217.81

Atentamente,

SOCIEDAD MINERA CORONA S.A.

DANILO GUEVARA COTRINA

Representante Bursátil